

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 20 PAGINAS</b>	Salta, 30 de Octubre de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº. 13.304</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Governador	<b>Dr. JULIO A. SAN MILLAN</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b> Ministro de Salud Pública
Tirada de 300 ejemplares	<b>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno	<b>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO</b> Ministro de Educación	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA</b> ESFELTA Secretario de Estado de Gobierno		
	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₡ 500.—	₡ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₡ 1.000.—	₡ 5.—
—Avisos Comerciales .....	₡ 1.500.—	₡ 5.—
—Avisos Administrativos .....	₡ 1.000.—	₡ 5.—
—Edicto de Mina .....	₡ 1.000.—	₡ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₡ 1.000.—	₡ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₡ 700.—	₡ 5.—
—Edicto Judicial .....	₡ 500.—	₡ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₡ 1.000.—	₡ 5.—
—Remates Varios .....	₡ 900.—	₡ 5.—
—Posesión Veinteñal .....	₡ 1.500.—	₡ 5.—
—Edictos Sucesorios .....	₡ 500.—	₡ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₡ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. .	₡ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₡ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₡ 8.000
—Semestral .....	₡ 5.000
—Trimestral .....	₡ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₡ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₡ 200
—Atrasado más de un año .....	₡ 400
—Separata .....	₡ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguieren.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

M.E. Nº 1728 del 11-10-89 — Intereses moratorios a proveedores y contratistas. Ampliación Decreto Nº 7.940/59 .....	3767
M.E. Nº 1718 del 9-10-89 — Traslado de personal a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Persona .....	3767
M.E. Nº 1719 del 9-10-89 — Asignación de funciones de verificador fiscal .....	3768
M.E. Nº 1720 del 9-10-89 — Licencia sin goce de haberes .....	3768
M.E. Nº 1721 del 9-10-89 — Asignación de funciones de analistas de datos .....	3768
M.S.P. Nº 1723 del 10-10-89 — Deja sin efecto sobreasignación por dedicación exclusiva.	3769
S.G.G. Nº 1726 del 11-10-89 — Designación: asesora privada del Secretario General de la Gobernación .....	3769
S.G.G. Nº 1727 del 11-10-89 — Transferencia de bienes en desuso .....	3769
M.E. Nº 1730 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria .....	3769
M.E. Nº 1731 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria .....	3769

	Pág.
M.E. Nº 1732 del 11-10-89 — Reestructuración presupuestaria .....	3770
S.G.G. Nº 1733 del 11-10-89 — Ampliación Decreto Nº 1.429/89 .....	3770
S.G.G. Nº 1734 del 11-10-89 — Designación de personal docente .....	3770

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 76172 — Manuel Eugenio Burgos, Expte. Nº 13.630 .....	3770
Nº 76164 — José Germán Viramonte, Expte. Nº 13.377 .....	3770
Nº 76163 — Inocencio Papadópulos, Expte. Nº 13.656 .....	3770
Nº 76162 — Inocencio Papadópulos, Expte. Nº 13.655 .....	3771
Nº 76161 — José Germán Viramonte, Expte. Nº 13.388 .....	3771
Nº 75869 — Alfonso Domingo .....	3771

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 76160 — Ministerio de Salud Pública Nº 19 .....	3771
Nº 76155 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00073/89 .....	3771
Nº 76154 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00076/89 .....	3771
Nº 76153 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00076/89 .....	3772
Nº 76152 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00076/89 .....	3772
Nº 76151 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2.033/89 .....	3772
Nº 76105 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00107/89 .....	3772
Nº 76104 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00104/89 .....	3772
Nº 76059 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/742/89 .....	3772
Nº 76044 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00073/89 .....	3773
Nº 76043 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00084/89 .....	3773
Nº 76042 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00077/89 .....	3773
Nº 76041 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00083/89 .....	3773
Nº 75983 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/627/89 .....	3773
Nº 75980 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/697/89 .....	3773
Nº 75979 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/698/89 .....	3774
Nº 75984 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/675/89 .....	3774

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 76178 — Agua y Energía Eléctrica Nº 06/89 .....	3774
Nº 76171 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 9/89 .....	3774
Nº 76150 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/713/89 .....	3774
Nº 76149 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/688/89 .....	3774
Nº 76136 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-074-89 .....	3774
Nº 76137 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-075-89 .....	3775
Nº 76138 — Y.P.F. - Divisional Salta Nº 61-073-89 .....	3775
Nº 76120 — Ejército Argentino Nº 14/89 .....	3775

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 75977 — Gas del Estado Nº 1.590 .....	3775
--	------

**CONTRATACION DIRECTA**

Nº 76177 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/717/89 .....	3775
---	------

**ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Nº 76159 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.104/00/00 .....	3775
Nº 76158 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.105/00/00 .....	3776
Nº 76157 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.103/00/00 .....	3776
Nº 76156 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.102/00/00 .....	3776

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 76087 — Brígido Virazate y otros .....	3776
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 76122 — Noemí Mabel Torres .....	3776
-------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 76173 — Cabeza de Martínez, Expte. Nº B - 04.899/89 .....	3777
Nº 76170 — Mario Quattrocchi, Expte. Nº 2 - B - 06.771 .....	3777
Nº 76169 — Massani, Arturo Benedicto, Expte. Nº 2.710/89 .....	3777
Nº 76168 — Castilla, José Nicolás, Expte. Nº 18.053/89 .....	3777
Nº 76165 — Crisci Quirino, Expte. Nº B - 06.903/89 .....	3777
Nº 76143 — Trinidad Salinas de Guaimás, Expte. Nº B - 06.753/89 .....	3777
Nº 76140 — Humberto Benjamín Isola, Expte. Nº B - 06.427/89 .....	3777
Nº 76139 — Albornos o Albornoz, Ceferina o Seferina, Expte. Nº 1 - B - 04.898/89 .....	3777
Nº 76118 — Hoyos, Ladislao y otros, Expte. Nº B - 03.119/89 .....	3778
Nº 76115 — Juan Carlos Chavarría Molina, Expte. Nº B - 00341/89 .....	3778
Nº 76110 — Valdez Abdón, Armando, Expte. Nº 98.039/88 .....	3778
Nº 76109 — López, Nilda, Expte. Nº B - 05.209/89 .....	3778
Nº 76108 — Torres de Delgado y otros, Expte. Nº B - 02.554/89 .....	3778

**REMATES JUDICIALES**

Nº 76133 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B - 00836/89 .....	3778
Nº 76132 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 2A - 90.661/88 .....	3779
Nº 76129 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A - 87.589/88 .....	3779

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 76167 — Nelly Lucrecia Lamberto .....	3780
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 76175 — María Luisa Erazu, Expte. Nº A - 92.462/88 .....	3780
Nº 76126 — Miranda, Juan Bautista y otros, Expte. Nº 1 - B - 02.906 .....	3780
Nº 76107 — Beatriz del Valle Vega .....	3780
Nº 75519 — María Francisca Gozzi .....	3780

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 76174 — Univercity S.R.L. ....	3780
-----------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 76166 — 70 - U Industrias Agromecánicas Salta .....	3781
Nº 75700 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. - Para el día 31-10-89 .....	3781

**ASAMBLEA**

Nº 76123 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio, para el día 3/11/89 .....	3782
---	------

**RECAUDACION**

Nº 76176 — Del día 27/10/89 .....	3782
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 11 de octubre de 1989.

#### DECRETO Nº 1.728

##### Ministerio de Economía

##### Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

VISTO los distintos reclamos efectuados por proveedores y contratistas, suscitados por la demora en el pago de los intereses moratorios, generados en virtud del artículo 22 bis del Decreto Nº 7.940/59 incorporado por Decreto Nº 391/87; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Provincia incurre en atrasos en el pago de intereses, no sólo por insuficiencia financiera sino por urgencia de otros compromisos que debe atender prioritariamente;

Que hasta la fecha dichos intereses se vienen abonando a valores históricos a raíz de la falta de una disposición administrativa provincial que contemple tales casos en forma particular, existiendo dictámenes de Fiscalía de Estado sobre la improcedencia del reconocimiento de la actualización requerida, considerando que la misma debe ser desestimada;

Que no obstante, posteriormente Fiscalía de Estado modifica su postura con el Dictamen Nº 119/89, sosteniendo que "lo solicitado es correcto, en la medida que se capitalicen los intereses devengados hasta el momento en que se pagó el capital y a partir de allí se aplique sobre tal monto un interés directo";

Que la jurisprudencia, en forma reiterada es coincidente en sostener que las deudas dinerarias en general cuando no son atendidas en término, generan actualización y/o intereses por la desvalorización que se produce desde su vencimiento hasta la fecha de su efectivo pago;

Que con el fin de solucionar esta situación y en prevención de futuros reclamos judiciales que pudieren significar mayores perjuicios a la Provincia, resulta necesario ampliar los términos del artículo 22 bis del Decreto Nº 7.940/59 incorporando al régimen y forma de pago a que estarían sujetos los acreedores por intereses moratorios;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 22 bis del Decreto Nº 7.940/59 incorporado por el artículo 3º del Decreto Nº 391/87, agregándose lo siguiente:

"En los casos en que el retardo en el pago del capital resulte superior a los treinta (30) días según lo determinado en los párrafos precedentes, la Provincia, a través de los servicios administrativo-contables que correspondan, procederá, de oficio al cálculo de los intereses moratorios devengados y el diligenciamiento de las órdenes de pago respectivas, estableciéndose un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del día

siguiente al de cancelación del capital, para el pago de los montos resultantes por intereses. Si los fondos correspondientes a este concepto no fueran puestos a disposición del acreedor dentro del período indicado, éste tendrá la opción de requerir que su importe sea documentado a su favor, en cuyo caso el monto adeudado será considerado como capital, generando un interés a calcular con la misma tasa, que el Poder Ejecutivo fije para la documentación de deudas con proveedores y contratistas en general, por el lapso comprendido entre el trigésimo primer (31) días posterior a la fecha de cancelación del capital original y la fecha de vencimiento del documento a emitir".

"Podrán acogerse a la opción establecida en el párrafo anterior los acreedores, del Estado Provincial que a la fecha del presente decreto tengan generados sus derechos a la percepción de intereses moratorios en los términos del presente artículo, fijándose al efecto un plazo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 1989, como asimismo los que en el futuro acrediten ser beneficiarios de estas acreencias, con motivo de las situaciones tipificadas precedentemente."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Salvatierra -  
Aguilar - Tabera.

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras Públicas. Decreto Nº 1718 - 9-10-89 - Expte. Nº C.28-54.550/88 y 28-54 607/88

Artículo 1º — Autorízase, a partir de la fecha de su notificación, el traslado definitivo del señor Edilvirgo Faustino Sánchez - L.E. Nº 4.372.938 - Legajo Personal Nº 61.828 - Categoría 22, de la Administración General de Arquitectura de la Provincia a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con transferencia del cargo y con encuadre en el Punto 2º de la Circular Nº 107/88 de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, dispónese la transferencia de (un) 1 cargo Categoría 22 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Administración General de Arquitectura a Jurisdicción 03

Unidad de Organización 05 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias con encuadre en el Artículo 19 de la Ley Nº 6543:

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:**

Rebajar de:

<b>I. Total de Recursos</b>	<b>₳ 311.505.</b>
2. Remesas de Administración Central	<b>₳ 311.505.</b>
Otras remesas	<b>₳ 311.505.</b>
Para financiar erogaciones corrientes	<b>₳ 311.505.</b>
. Administración General de Arquitectura	<b>₳ 311.505.</b>
<b>II. Total de Erogaciones</b>	<b>₳ 311.505.</b>
1. Erogaciones corrientes	<b>₳ 311.505.</b>
Personal	<b>₳ 311.505.</b>
. Administración General de Arquitectura	<b>₳ 311.505.</b>

**ADMINISTRACION CENTRAL:**

Rebajar de:

<b>IV. Erogaciones Figurativas</b>	<b>₳ 311.505.</b>
. Recursos afectados a Organismos Descentralizados -Administración General de Arquitectura	<b>₳ 311.505.</b>
. Recursos afectados a Organismos Descentralizados -Administración General de Arquitectura	<b>₳ 311.505.</b>

Reforzar a:

Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal	<b>₳ 311.505.</b>
--	-------------------

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1719 - 9-10-89 - Expte. Nº 22-158.911/88.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a partir del 4 de enero de 1988, a favor de la señora María Fanny Alderete de Alderete —legajo Nº 23.279— como Verificador Fiscal dispuesta por Resolución Interna Nº 70/88 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127 y a partir del 4 de enero de 1988, designase interinamente a la señora María Fanny Alderete de Alderete —Legajo Nº 23.279— en el cargo vacante de categoría 14, Agrupamiento Técnico, Tramo b) —Verificador Fiscal—, de la Dirección General de Rentas, con retención del cargo de categoría 02 en que viene revistando.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 5, Dirección General de Rentas, convirtiendo (un) 1 cargo de categoría 14 (Decreto Nº 1886/86) en un cargo de Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 14, descongelándose el mismo en el marco de las facultades previstas por el Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, del Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Decreto Nº 1720 - 9-10-89 - Expediente Nº 71-1.127/89.**

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2328/89 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto anteriormente, concédese licencia sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 1989 y por el término que duró su desempeño como Director de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Bienestar Social, al Ing. Rafael Raúl López Díaz, D.N.I. Nº 10.451.487, personal jornalizado transitorio, Jefe del Departamento Estudios y Proyectos —Categoría 18/4— dependiente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, con encuadre en el Artículo 62 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75.

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1721 - 9-10-89 - Expedientes Nros. 22-160.930/88; 22-160.924/88; 22-160.921/88 y 22-160.920/88.**

Artículo 1º — Ratifícanse las asignaciones de funciones dispuesta por los instrumentos que se mencionan de la Dirección General de Rentas a favor de los siguientes agentes como Analista de Datos, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

**Nombre y Apellido - Res. Int. Nº - Fecha:**

Luis Alberto Copa, 115/88, a partir del 1º de agosto de 1988. Jorge E. Guantay, 171 y 178/87, a partir del 9-9-87. Silvia E. Toconás de Roldán, 44/88, a partir del 5-4-88. Martha Alba Sánchez, 48/88, a partir del 1º-5-88.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, designanse interinamente como Analista de Datos, Agrupamiento Técnico, Tramo b), categoría 14, de la Dirección General de Rentas, a los siguientes agentes a partir de las fechas que en cada caso se indican:

**Nombre y Apellido - Legajo - Fecha:**

Luis Alberto Copa - 61.259, a partir del 1-8-88, con retención de la categoría 04, de revista. Jorge E. Guantay - 61.184, a partir del 9-9-87, con retención de la categoría 11, de revista. Silvia E. Toconás de Roldán - 61.195/0, a partir del 5-4-88, con retención de la categoría 02, de revista. Martha Alba Sánchez - 09.930, a partir del 1º-5-88, con retención del cargo de categoría 08, de revista.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente y con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6543, reestructúrase la Planta Permanente de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 5 —Dirección General de Rentas—, suprimiendo y convirtiendo los cargos que a continuación se indican:

**Suprimir:**

Un (1) cargo de categoría 04, vacante personal incorporado Decreto 1886/86. Un (1) cargo de categoría 18, Agrupamiento Administrativo. Un (1) cargo de categoría 18, Agrupamiento Técnico.

**Convertir:**

Un (1) cargo de categoría 14, Agrupamiento Administrativo.

Créase en reemplazo de los mismos, cuatro (4) cargos de categoría 14, Agrupamiento Técnico, Tramo b) —Analista de Datos—.

Art. 4º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélese la cobertura de los cargos vacantes creados mediante reestructuración presupuestaria.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1723 - 10-10-89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 1349/84 a la doctora Claudia Fernández de Fragola, legajo Nº 81.621, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, odontóloga de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1726 - 11-10-89.**

Artículo 1º — Designase a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia en el cargo de Asesora Privada del Secretario General de la Gobernación, Agrupamiento Político, Categoría 24, a partir del 16-10-89, con encuadre en el artículo 2º de la Ley Nº 5546 y artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior otórgase una licencia especial a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, a partir de igual fecha que la mencionada precedentemente y con encuadre en el artículo 2º de la Ley Nº 5546, en el cargo de Asesor, categoría 17, del Ministerio de Economía, como personal incorporado por Decreto Nº 1886/86.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 2277/88

Art. 4º — El gasto que demande el presente decreto se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, del presente ejercicio.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1727 - 11-10-89.**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 142 de fecha 9 de junio del presente año, emanada de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Autorízase la transferencia de los bienes en desuso que a continuación se detallan, de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Aviación Civil a la Escuela de Comercio Nº 1 "Hipólito Yrigoyen":

**Cantidad - Descripción - Matrícula:**

7, sillas unipersonales, 065-000.036 a 000042.  
4 sillas unipersonales, 065-000.044 a 000047;  
3 sillas unipersonales, 065-000.049 a 000051; 1 silla unipersonal, 065-000.053; 1 silla unipersonal, 065-000.056; 1 silla unipersonal, 065-000.059; 2 sillas unipersonales, 065-000.062 a 000063; 1 silla unipersonal, 065-000.065; 2 sillas unipersonales, 065-000.067 a 000068; 1 silla unipersonal, 065-000.071; 3 sillas unipersonales, 065-000.074 a 000076; 5 sillas unipersonales, 065-000.078 a 000082; 1 silla unipersonal, 065-000.084; 3 sillas unipersonales, 065-000.087 a 000089; 1 silla unipersonal, 065-000.091; 1 silla unipersonal, 065-000.093; 1 silla unipersonal, 065-000.098; 3 sillas unipersonales, 065-000.100 a 000102; 2 sillas unipersonales, 065-000.107 a 000018; 1 silla unipersonal, 065-000.104; 1 silla unipersonal - 065-000.110; 1 silla unipersonal, 065-000.112; 5 sillas unipersonales, 065-000.114 a 000118; 20 bancos dobles, 006-000.226 a 000245; 32 sillas unipersonales, sin número; 1 sillón giratorio, 069-000.27; 2 sillones giratorios, sin número; 32 sillas unipersonales, sin número; 3 mesas de madera, sin número.

Art. 3º — Tomen razón Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Enseñanza Media, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Escuela de Comercio Nº 1 "Hipólito Yrigoyen".

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1730 - 11-10-89 - Expediente Nº 01-53.560/89.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley Nº 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

**Rebajar de :**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes ..... **₳ 50.000.000**

**Reforzar a:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - Finalidad 6 - Función 50 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios ..... **₳ 50.000.000**

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas. Expediente Nº 12-000348/89. Decreto Nº 1731 - 11-10-89.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley Nº 6543 dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a

efectos de reforzar las partidas que se indican del Poder Judicial:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" ..... **₺ 1.000.000**

**Reforzar a:**

Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 40 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - "Servicios" ..... **₺ 1.000.000**

**M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1732 - Expte. Nº 55-08/89. 11-10-89.**

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 19 y 21 de la Ley 6543, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente a efectos de reforzar las partidas que se indican de la Dirección de Archivo General de la Provincia:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida Principal 1 - "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" ..... **₺ 2.500.000**

**Reforzar a:**

Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital ..... **₺ 2.500.000**

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1733 - 11-10-89.**

Artículo 1º — Ampliase el artículo 1º del Decreto Nº 1429/89, dejando establecido que las asignaciones de funciones de mozos —categoría 12— de los señores Víctor Hugo Velázquez y Francisco Adrián Carral, es con retenciones de sus cargos —Ordenanzas, categoría 02—, Agrupamiento Servicios Generales, incorporados a Planta Permanente por Decreto Nº 1066/89.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1734 - 11-10-89 -- Expediente Nº 31-12.761/89.**

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 03 de julio del año en curso, al profesor Julio Abel Ruiz, a las horas-cátedras de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que al pie del presente artículo se detallan y por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento legal.

Curso: 2º Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves. Biología: 2 (dos) horas semanales.

Curso: 2º Año Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves. Biología: 2 (dos) horas semanales.

Curso: 3º Año Operador Radiotelegrafista. - Ciencias biológicas: 3 (tres) horas semanales. - Total 7 (siete) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

**EDICTOS DE MINA**

O. P. Nº 76172 F. Nº 48220

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Manuel Eugenio Burgos, el 7 de abril de 1989, por Expte. Nº 13.630, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el Mojón 4 de la mina Coral, Expte. Nº 7021 se mide 550 m Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 600 m Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1100 m Az. 90º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 600 m Az. 360º00'00" hasta el punto 4, luego se mide 1350 m Az. 90º00'00" hasta el punto 5, luego se mide 1000 m Az. 180º00'00" hasta el punto 6, luego se mide 5000 m Az. 270º00'00" hasta el punto 7, luego se mide 1000 m Az. 360º00'00" hasta el punto 8 y finalmente se mide 2000 m Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.) Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas. Imp. **₺ 2000.** e) 30-10 y 10-11-89

O. P. Nº 76164 F. Nº 48190

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley Nº 430 que José Germán Viramonte, el 27 de junio de 1988, por Expte. Nº 13.377, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de material perlítico al que denominó "Siglo XX", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el Mojón 4 de la Cantera Taurus Expte. Nº 4242 se mide 500 m. Az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego 1000 m. Az. 176º37'30" hasta el punto 2, luego 500 m Az. 266º37'30" hasta el punto 3 y finalmente 1000 m Az. 356º37'30" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de Aprox. 50Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de octubre Juzgado de Minas. Imp. **₺ 3000.** e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. Nº 76163 F. Nº 48197

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería, que Inocencio Papadópolos, el 10 de mayo de 1989, por Expte. Nº 13.656 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Temuco", con la siguiente ubicación: Tomando



como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 1 de la Mina Modesta, Expte. Nº 1467 se mide 300 m Az 90º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3000.

e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. Nº 76162

F. Nº 48196

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Inocencio Papadópolos, el 10 de mayo de 1989, por Expte. Nº 13.655 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Temuco Primera", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón MR de la mina Coronel Mollinedo. Expte. Nº 3443 se mide 1300 m Az. 168º55'20" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3000.

e) 30-10 - 7 y 17-11-89

O. P. Nº 76161

F. Nº 48191

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430 que José Germán Viramonte, el 11 de julio de 1988, por Expte. Nº 13.388, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material perlítico al que denominó "La Angostura Este", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero N.E. de la Cantera Taurus, expediente Nº 4242 se mide 500 m Az. 86º37'30" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 250 m. Az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego 1000 m. Az. 176º37'30" hasta el punto 2, luego 100 m. Az. 86º37'30" hasta el punto 3, luego 1000 m. Az. 176º37'30" hasta el punto 4, luego 250 m. Az. 266º37'30" hasta el punto 5, luego 1000 m. Az. 356º37'30" hasta el punto 6, luego 100 m. Az. 266º37'30" hasta el punto 7, y finalmente 1000 m. Az. 356º37'30" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 9 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000,-

e) 30-10 y 7 y 17-11-89

O.P. Nº 75.869

F. Nº 47.980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería, que Alfonso Domingo, el 1 de febrero de 1988, por Expte. Nº 13.224, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como punto de referencia (P.R.) la localidad de Chuculaqui, se mide 15.000 m. az. 270º hasta el punto de partida

(P.P.), a partir de este punto se mide 5.503,33 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 6.000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 6.666,67 m. az. 360º hasta el punto 3, luego 6.000 m. az. 90º hasta el punto 4, y finalmente 1.163,34 m. az. 180º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de setiembre de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 2.000

e) 17 y 30/10/89

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 76160

F. Nº 5347

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

Departamento Compras

Adquisición: Leche entera en polvo  
Llámase a Licitación Pública Nº 19 a realizarse el día 15 de noviembre de 1989 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a Dirección General Programas de Salud - Programa de Nutrición.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de A 20.000 (Austresales veinte mil) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta, o Delegación Sanitaria, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. Guillermina Susana Orce de Jiménez. Jefe Div. Licitaciones Públicas, Dpto. Compras D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro A 2.000,-

e) 30 y 31-10-89

O. P. Nº 76155

F. Nº 5345

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00073/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: La Crosa S.R.L.  
Domicilio: Sarmiento Nº 545, Tartagal (Salta).  
Item preadjudicado: Nº 1 Agua mineral en vaso P.V.C. x 1½ Lt., marca Saldan.

Precio unitario: Item Nº 1 A 190.  
Precio Total: Austresales un millón ciento cuarenta mil.

Valor al cobro A 1.000,-

e) 30-10-89

O. P. Nº 76154

F. Nº 5345

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00076/89. Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Rimón Cassis e Hijos S. C.  
Domic.: Bv. Avellaneda 2141, Rosario (S. Fe).  
Items preadjudicados: Nº 1 zapato Fiorella, zapato Ver-Cal, sandalia Fiorella; Nº 2 sandalias Fiorella, alpargata Youngline, Guillermina Fiorella, zapato clásico, sandalia Vialgi, chatitas.

Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 14.900, ₳ 11.900; Item 2 ₳ 14.900, ₳ 10.900, ₳ 2.600, ₳ 8.900, ₳ 3.500, ₳ 3.400, ₳ 11.900, ₳ 9.900, ₳ 6.500, ₳ 14.500, ₳ 4.900, ₳ 3.190, ₳ 5.700.

Precio Total: Australes diecinueve millones trescientos tres mil quinientos veinte.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76153 F. Nº 5345  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00076/89.  
 Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Souliers S.R.L.

Domicilio: Alfredo L. Palacios 3755, Lomas del Mirador (Bs. Aires).

Items preadjudicados: Nº 1 zapato Luis XV clásico, sandalias Luis XV; Nº 2 zapato taco chino, chatitas, sandalias.

Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 17.900; Item 2 ₳ 15.500, ₳ 15.900, ₳ 16.900, ₳ 15.400, ₳ 16.400.

Precio Total: Australes nueve millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos setenta.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76152 F. Nº 5345  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C. P. 4563 - CAMP. VESPUCCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00076/89.  
 Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Santini Hnos.

Domicilio: Nicanor Otamendi 4152, Altos San Vicente, Córdoba.

Item preadjudicado: Nº 2 calzado dama línea Gacela, Náutico, Vaquitas, Marinera, Franciscana.

Precios unitarios: Item Nº 2 ₳ 7.756,52, ₳ 8.278,26, ₳ 7.304,34, ₳ 5.791,30, ₳ 4.434,78.

Precio Total: Australes seis millones seiscientos once mil seiscientos noventa y nueve con noventa centavos.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76151 F. Nº 5344  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Contrataciones  
 Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21297 - C. P. 4563  
 CAMPAM. VESPUCCIO - PROV. DE SALTA

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2033/89, s/ Servicio de Apoyo Administrativo en Dpto. Suministros.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 7/Nov./89, horas 8,30.

Precio del Pliego: ₳ 10.000.-

Valor al cobro ₳ 2.000.- e) 30 y 31-10-89

O. P. Nº 76105 F. Nº 5337

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00107/89 s/Selección de mercaderías del Rubro Medias en gral. para la temporada: Escolar Año Lectivo/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio - (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 23/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 24/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro ₳ 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

O.P. Nº 76104 F. Nº 5331

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00104/89 s/ Selección de mercaderías del Rubro Confección en General para la temporada: Escolar año Lectivo 1.990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta día 21/11/89 hs. 18.00

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 22/11/89 hs. 9.00

Valor al cobro ₳ 8.000 e) 26-10 al 6-11-89

O. P. Nº 76059 F. Nº 5.327

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/742/89.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1989.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 3.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: ₳ 8.000. e) 25-10- al 3-11-89

O. P. Nº 76044 F. Nº 5322  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)  
 Llámase a Licitación Pública Nº 0073/89 s/  
 Selección de mercaderías del Rubro Agua Mi-  
 neral sin gas x 1 ½ litros con envase P.V.C.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
 veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
 Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
 Vencimiento recepción ofertas: 20-11-89. Ho-  
 ras 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-  
 pamento Vespucio (Salta) - día 21-11-89. Horas  
 9,00.

Valor al cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. Nº 76043 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
 FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta).

Llámase a Licitación Pública Nº 00084  
 /89 s/Selección de mercaderías Hules pa-  
 ra mesa.

Lugar retiro y/o consulta de pliego.  
 para proveedores registrados en Provee-  
 duría: Proveeduría Y.P.F., Campamento  
 Vespucio, (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:  
 Idem.

Vencimiento recepción ofertas día 20-  
 11-89. Horas: 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -  
 Campamento Vespucio (Salta) día: 21-11-  
 89. Horas: 9,00.

Valor al cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11 89

O.P. Nº 76042 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
 FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº  
 00077/89 s/Selección de mercaderías Es-  
 curridores, cubierteras, cubeteras, ensala-  
 deras, bolls, compoteras, vasos, crisper,  
 caja, balde, batea, lebrillo, asiento mode-  
 lo universal - arts. de plástico.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos pa-  
 ra proveedores registrados en Provee-  
 duría Y.P.F. - Cam. Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas:  
 Idem.

Vencimiento Recepción oferta día:  
 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -  
 Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Ho-  
 ras: 9,00.

V. al cobro: A 8000 e) 24-10-89 al 2-11-89

O. P. Nº 76041 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
 FISCALES S. E.**

Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
 C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00083/  
 89 s/ Selección de mercaderías Lonetas  
 de algodón y para toldos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos pa-  
 ra proveedores registrados en Provee-  
 duría: Proveeduría Y.P.F. - Camp. Vespucio  
 (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:  
 Idem.

Vencimiento Recepción ofertas: día:  
 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. -  
 Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Ho-  
 ras: 9,00.

Valor al Cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. Nº 75983 F. Nº 5310

**Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.  
 Adm. del Norte  
 Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/  
 627/89

Objeto: Caño Armco de Acero

Fecha de Apertura: 14-11-89

Horas: 12,00

Valor del Pliego: A 2.500.

Lugar de Apertura, consultas y ventas  
 del pliego en: Dpto. Suministros - Divi-  
 sión Compras - Gral. Enrique Mosconi -  
 Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O. P. Nº 75980 F. Nº 5308

**Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.  
 Adm. del Norte  
 Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-  
 697-89.-

Objeto: Repuestos "Scania". Legítimos.

Fecha de Apertura: 16-11-89.

Horas: 12,00.

Valor del Pliego: A 10.000.-

Lugar de Apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳ 8.000** e) 20 al 31-10-89

O. P. Nº 75.979 F. Nº 5.308

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S. E.**

Adm. del Norte Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/698/89.

Objeto: Repuestos Fiat. Original.

Fecha de apertura: 16-11-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego. **₳ 10.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳ 8.000** e) 20 al 31-10-89

O. P. Nº 75984 F. Nº 5310

**Yacimientos Petrolif. Fiscales S.E.**

Adm. del Norte  
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/675/89.

Objeto Cubiertas y Cámaras

Fecha de apertura: 14-11-89

Horas: **12,00**

Valor del Pliego: **₳ 5.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: **₳ 8.000** e) 20 al 31-10-89

**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 76178 F. Nº 48226

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.**

Administración Regional Noroeste

LICITACION PRIVADA Nº 06/89

Objeto (4320): Repuestos para bomba Worthington tipo 8QL - 85 " Bº Nº Plano A1 - BAI-6249/10.

Consulta de Pliegos: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, 6 de noviembre de 1989, horas 10.00.

Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30 y 31-10-89

O. P. Nº 76171 F. Nº 5348

**INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES NUTRICIONALES  
LICITACION PRIVADA Nº 9/89**

Objeto (6505 - 6640): Adquisición drogas, medicamentos y elementos para laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: General Güemes Nº 125, 4400 Salta.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: General Güemes Nº 125, Salta. Apertura: General Güemes Nº 125 - Salta, 6 de octubre de 1989, 12,00 horas.

12.00 horas.

Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30 y 31-10-89

O. P. Nº 76150 F. Nº 5343

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Privada Nº 60/713/89.

Objeto: Anodo de aluminio.

Fecha de Apertura: 7-11-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: **₳ 3.000.-**

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.-** e) 30 y 31-10-89

O. P. Nº 76149 F. Nº 5342

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)**

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/668/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8 00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días: 30 y 31-10-89.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente: Servicom S. C., Avda. H. Yrigoyen 1045 (4400) Salta:

Item 1	₳ 5.028,00	-	₳ 50.280,00
Item 2	₳ 1.990,00	-	₳ 59.700,00
Item 3	₳ 2.128,00	-	₳ 63.840,00
Item 4	₳ 298,00	-	₳ 8.940,00
Item 5	₳ 612,00	-	₳ 18.360,00
Item 6	₳ 280,00	-	₳ 8.400,00
Item 7	₳ 280,00	-	₳ 8.400,00
Item 8	₳ 1.930,00	-	₳ 38.600,00
Item 10	₳ 1.114,00	-	₳ 33.420,00
Item 11	₳ 11,00	-	₳ 2.200,00

Valor al cobro **₳ 1.000.-** e) 30-10-89

O. P. Nº 76136 F. Nº 48173

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.**

**M.O.S.P. Secretaría de Energía**

**Sub-Secretaría de Energía**

**Divisional Salta**

**Of. de Compras, Pueyrredón 74**

**C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-074/89

Objeto: Adquisición Extractor de aire

cuatripala. Apertura: 9-11-89. Horas: 12,00  
Valor del Pliego: A 900.- Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. A 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. Nº 76137 F. Nº 48173

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.**  
**M.O.S.P., Secretaría de Energía**  
**Sub-Secretaría de Energía**  
**Divisional Salta**

**Of. de Compras, Pueyrredón 74**  
**C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-075/89

Objeto: Adquisición fuente de alimentación regulada electrónicamente Apertura: 13-11-89. Horas: 12,00. Valor del Pliego: A 450.- Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. A 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. Nº 76.138 F. Nº 48173

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.**  
**M.O.S.P. Secretaría de Energía**  
**Sub-Secretaría de Energía**  
**Divisional Salta**

**Of. de Compras, Pueyrredón 74**  
**C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-073/89.

Objeto: Adquisición equipo aire acondicionado. Apertura: 9-11-89. Horas: 10. Valor del Pliego: A 900.- Lugar de adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón 74, Oficina de Compras, 3er. Piso, en horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. A 2.000.- e) 27 y 30-10-89

O.P. 76120 F. Nº 48155

### **EJERCITO ARGENTINO**

**Hosp. Quirúrgico Móvil 141 - HM Salta**

Nombre Quirúrgico Móvil 141, HM Salta. Tipo de Contratación: Licitación Privada. Número de Contratación: Drogas y Reactivos para Laboratorio. Lugar donde retirar o Consultar los Pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8,00 a 13 horas. Va-

lor del Pliego: A 1.300.- (australes mil trescientos) Lugar de Presentación de las Ofertas: Hospital Quirúrgico Móvil 141, HM Salta, Avenida Arenales s/nº, Salta, Capital, C.P. 4400. Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: Hospital Quirúrgico Móvil 141, HM Salta, día: 3 de noviembre de 1989, horas: 11,00.

**Miguel A. Santander**

Cap. (I) - Jefe Serv. Fin. e Int.  
Hosp. Quir. MÓV. 141 HM Salta

Imp. A 2.000 e) 27 y 30-10-89

### **CONCURSO DE PRECIO**

O.P. Nº 75.977 F. Nº 5:306

#### **GAS DEL ESTADO**

**Orden de Publicidad Nº 1590-3**

Objeto: Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia, dependiente de Planta Compresora Campo Durán Pcia. Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta-Capital y en la Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 65, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del Pliego: A 12.500.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta-Capital, 7-11-89, 10,30 horas.

Valor al cobro A 8.000 e) 20 al 31-10-89

### **CONTRACION DIRECTA**

O. P. Nº 76177 F. Nº 5349

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras  
C.P 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/717/89.

Adquisición: Equipo p/detección de anticuerpos.

Valor de la Contratación: A 249.600.-

Firma Provedora: FUN.INS.REC. I.R.I.S.

Domicilio: C. Alvarez 432, Tucumán.

Valor al cobro A 1.000.- e) 30-10-89

### **ADQUISICIONES DIRECTAS**

O. P. Nº 76159 F. Nº 5346

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - CAMP. VESUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.104/00/00.

Objeto: Adquisición de queso sin cáscara, queso magro trozado, queso Edan magro.

Monto: Australes doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece con sesenta centavos.

Proveedora: Alberto Radame Oliszinski.

Valor al cobro **₳** 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76158' F. Nº 5346

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.105/00/00.

Objeto: Adquisición de mortadela bocha, mortadela x 2 Kg., salchichas Viena x 6 unidades.

Monto: Australes ciento noventa y cuatro mil novecientos con cuarenta y cinco centavos.

Proveedora: Frigorífico Rafaela S. A.

Valor al cobro **₳** 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76157 F. Nº 5346

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.103/00/00.

Objeto: Adquisición de carne novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.

Monto: Australes cuatro millones ciento sesenta y tres mil trescientos treinta.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro **₳** 1.000.- e) 30-10-89

O. P. Nº 76156 F. Nº 5346

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 01.102/00/00.

Objeto: Adquisición de mortadela bocha, salchichón Primavera, salamines Pampa picado grueso, salame x metro, salame Milán, chorizos españoles, queso de cerdo, jamón cocido, paleta cocida, lomito, bondiola, chorizos parrilleros marca Somaschini.

Monto: Australes cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince con cincuenta centavos.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **₳** 1.000.- e) 30-10-89

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 76087 Rec. s/c. Nº 5.120

REF.: Expte. Nº 34-28.634/72 y

Agdo. Nº 34-141.131/86.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Brígido Virazate, Pío Virazate, Benito Bernardo Virazate, Alejandro Hipólito Hernández y Gregoria Ramona Virazate de Aybar, tienen solicitado la reducción de la superficie que tienen bajo riego a 5 (cinco) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Do-

rado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic, de las 10 (diez) hectáreas cuyo riego acordado por Decreto Nº 440/79 con carácter temporal-eventual para el inmueble identificado como Lote Nº 13 del fraccionamiento de la finca Las Palmas, Catastro Nº 5.282, ubicado en Apolinario Saravia, del departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 20 de octubre de 1989.-

Sin cargo.- e) 25/10 al 7/11/89

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 76122 F. Nº 5339

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se substancia en Expediente Nº 87-8752/88, Resolución Nº 392/89 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señorita Noemí Mabel Torres, documento nacional de identidad Nº 13.319.488, de nacionalidad argentina, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9) día posterior al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento de Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del Sumario Administrativo que se le sigue en el expediente citado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Raúl Montañez, Instructor Sumariante, Departamento de Sumarios, Dirección General de Administración de Personal.

Valor al cobro **₳** 3.000.- e) 27 al 31-10-89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 76173

F. Nº 48221

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el "Sucesorio de: Cabeza de Martínez, Ana María y Martínez, Clemente", Expte. Nº B-04899/89, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero. 23 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero.

Imp. \$ 1.500.-

e) 30-10 al 1-11-89

O.P. Nº 76170

F. Nº 48210

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado Civil y Comercial de 11ava. Nominación, en el juicio sucesorio de Mario Quattrocchi, Epte 2-B-06771, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. María Ana Gálvez de Torán.

Imp. \$ 1500

e) 30-10 - al 1-11-89

O.P. Nº 76169

F. Nº 48209

El Dr. Alberto García, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Segunda nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Massani, Arturo Benedicto" Expte. Nº 2.710/89 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, acreedores para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por tres días. Metán, 13 de octubre de 1989. Dr. Carlos A. Graciano Secretario.

Imp. \$ 1500

e) 30-10 a. 1-11-89.

O.P. Nº 76168

F. Nº 48208

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Castilla, José Nicolás"; Expte. Nº 18.053/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 19 de octubre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 1500

e) 30-10 a 1-11-89.

O.P. Nº 76165

F. Nº 48193

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Crisci Quirino s/Sucesorio", Expte. Nº B-06903/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 25 de octubre de 1989. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.-

e) 30-10 al 1-11-89

O. P. Nº 76143

F. Nº 48169

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado Civil y Comercial de 8ª Nominación en el juicio sucesorio de Trinidad Salinas de Guaimás, Expediente Nº B-06753/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de éste sucesorio para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Juan Angel María, Abogado Mat. Nº 8.

Imp. \$ 1.500

e) 27 al 31-10-89

O. P. Nº 76140

F. Nº 48186

La doctora Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial 10ª Nominación hace saber que se ha decretado la apertura del juicio Sucesorio de Humberto Benjamín Isola, que tramita por Expediente Nº B-06427/89, por lo que cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de octubre de 1989. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria

Imp. \$ 1.500.-

e) 27 la 31-10-89

O. P. Nº 76139

F. Nº 48184

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos: "Albornós o Alborno, Ceferina o Seferina, Sucesorio". Expediente Nº 1-B-04898/89, cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 27 al 31-10-89

O.P. Nº 76118 F Nº 48154

La señora Juez Dra. Beatriz T. Del Olmo, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la doctora María de los M. Rallín, en autos: "Hoyos Ladislao y Vildoza de Hoyos, Dominga, Sucesorio" Expediente Nº B-03119/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de agosto de 1989. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria

Imp. A 1.500 e) 27 al 31-10-89

O.P. Nº 76115 F. Nº 48144

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de 9ª Nom. de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Juan Carlos Chavarría Molina", Expte. Nº B-00341/89. Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia. Cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 5 de octubre de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 26 al 30-10-89

O.P. Nº 76110 F. Nº 48147

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, en los autos caratulados: "Valdez, Abdón Armando - Sucesorio", Expte. Nº 98.039/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo va-

ler, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días, Salta, 6 de setiembre de 1989. Secretario Dr. Ricardo H. Barbarán.

Imp. A 1.500 e) 26 al 30-10-89

O.P. Nº 76109 F. Nº 48148

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos: "López, Nilda - Sucesorio", Expte. Nº B-05209/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo Juez, Dra. María de los M. Rallín, Secretaria. Salta, Octubre 17 de 1989.

Imp. A 1.500 e) 26 al 30-10-89

O.P. Nº 76108 F. Nº 5124

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Torres de Delgado, Irma Teodora", Expte. Nº B-02554/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Salta, 29 de setiembre de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo. e) 26 al 30-10-89

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 76.133 F. Nº 48.178

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL BASE A 414.810,78

Un inmueble en La Merced

El 31 de octubre de 1989, a las 19 horas en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por disposición del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Secret. Dr. Jorge Montenegro, en juicio contra Morales Francisco, Ejec. Hipot. Expte. Nº B-00836/89, remataré con la base de A 414.810,78. Un inmueble ubica-



do en calle 20 de Febrero s.Nº en la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos. Ident. Cat. Nº 2.565 - Sec. "A", Manz. 3, Parc. 16, Plano 241, Libro 28, Folio 307, Asiento 1. El terreno mide de frente 11 m. fondo 40 m. Sup. total 440 m2, limita al N. lote 17, S. lote 15, E. lote 2 y 3, O. calle, cuenta con 3 habit. de 4 x 4 m. c/u, 1 hab. de 3 x 5 m. una galería cerrada, toda la vivienda con paredes de adobe, piso de tierra, techo de chapas de zinc, tiene inst. energía eléctrica, agua corriente, 2 grifos en el patio y un baño precario en la parte izq. del terreno, al sur una construc. de ladrillo de 3 x 6 aprox. con una altura de mampost. de 1,50 m., se encuentra habitado por el demandado y su familia. Forma de pago: el comprador deberá pagar en el acto del remate el 30% del total del precio obtenido y el 70% restante deberá depositar en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 de 16 a 20 horas y/o al Teléf. 240330, después de las 20,30 horas. Juana Rosa C. de Molina, Martillero. Imp. A 3.000 e) 27 al 31-10-89

O.P. Nº 76.132 F. Nº 48.177

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Remate Judicial - Base A 17.073,24

Una casa en Barrio Intersindical

El día 31 de octubre de 1989, a las 19,05 horas en mi escritorio de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por disp. del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom. Secret. Dra. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados Banco Provincial de Salta vs. López, Francisco E. y Sarmiento de López, Silvia L., Ejecutivo Hipot. Expediente Nº 2A-90.661/88, remataré con la base de A 17.073,24 correspondientes a las 2/3 partes de su V.F. un inmueble ubicado en calle Radio Independencia Nº 1048 Barrio Intersindical ciudad, Catastro 88064, Sec. "R", Manz. 397b, Par-

cela 9-a, Plano 6732, Libro 517 y 525, Folio 321 y 139 Asiento 1 y 2. El terreno mide de frente 13,82 m. cfre. 9,50 m. Cdo. N.O. 23,68 m. Cdo. S.E. 33,72 m. Sup. total 272,65 m2 Lim. al N.E. parc. 11, al N.O. parc. 10 y al S.E. parc. 5, 6, 7, y 8 del Centro de Emp. de Comercio. Tiene construidos tres dorm 1 cocina, living-comedor y baño de 1ª, al fondo una habit. y 1 baño, todo con techo de loza. Cuenta con servicio de agua, luz, gas nat. y cloacas. Habitada por el Sr. Hugo Corbalán y su familia en calidad de inquilinos. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del total del precio obtenido y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en el Banco Provincial de Salta, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. Comprador 5% a cargo del comprador. Nos se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Información en Pueyrredón 1152 de 16 a 20 horas o al Teléf. 240330 desde las 20 30 en adelante. Juana R.C. de Molina, Martillero.

Imp A 3.000 e) 27 al 31-10-89

O.P. Nº 76129

F. Nº 48176

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - SIN BASE

Un automóvil marca Ford modelo Sierra

El 1 de noviembre de 1989, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Ford modelo Sierra XR4, tipo coupé, motor Nº DDAY43557, chasis KA 63 DD 37710. Dominio A 067.051. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., secretaria a cargo del Dr. Ricardo Barbarán, en el juicio ejecutivo seguido contra Carlos Alberto Fernández (h) y Carlos Alberto Fernández, en expte. Nº A-87.589/88. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 3.000

e) 27 al 31-10-89

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 76167 F. Nº 48207

Nelly Lucrecia Lamberto solicita su inscripción como Martillero Público en Expte. Nº 18081/89, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil C. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Alberto García, Secretaria de la Dra. María B. Boquet. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Metán, 6 de octubre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. A 4000 e) 30-10 al 8-11-89

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 76175 F. Nº 5129

La Dra. María I. Maturana de Haddad, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en el Expte. Nº A-92.462/88, cita a la Sra. María Luisa Erazú para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por 2 días, Salta, 18 de octubre de 1989.

S/cargo. e) 30 y 31-10-89

O.P. Nº 76126 F. Nº 5127

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom., en los autos: "Miranda, Juan Bautista c/Gerónimo, Berta" s/divorcio vincular, Expte. Nº 1-B-02906 cita a comparecer a juicio a la Sra. Berta Gerónimo, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 (nueve) día a partir de la última publicación

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Salta, 20 de setiembre de 1989.

Sin cargo e) 27 al 31-10-89

O.P. Nº 76107 F. Nº 5123

El Tribunal de Menores a cargo de la Dra. Diana S. E. Jure, Secretaria Nº 1 de la Dra. Zulema I. Corona, sito en Avda. Alsina 466 de Pergamino, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por diez días a los Progenitores de la menor Beatriz del Valle Vega, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por sí o con asistencia letrada, en los autos Nº 0334 caratulados: "Vega, Beatriz del Valle s/Su situación", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 145 del Cód. de Procedimientos Civil y Comercial. Pergamino, 26 de setiembre de 1989. Dra. Zulema I. Corona, Secretaria.

Sin cargo. e) 26 al 30-10-89

O. P. Nº 75519 F. Nº 47749

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo C. de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Carrillo, Roberto vs. Gozzi, María Francisca s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 1A-65.893/85, cita y emplaza a la Sra. María Francisca Gozzi a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno para que la represente. Publíquese por tres días en el lapso de un mes en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de setiembre de 1989. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. A 1.500.- e) 2, 19 y 30-10-89

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O P. Nº 76174 F. Nº 48222

**"UNIVERCITY S.R.L."**

1) Socios: Aníbal César Franco, L.E. Nº 6.238.351, argentino, casado de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 516 de la ciudad de Salta, y Rodolfo Toranzo Rodríguez, D.N.I. Nº 7.260.423, argentino, casado de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Aniceto Latorre Nº 2595 de la ciudad de Salta.

2) Fecha de constitución: 19 de octubre de 1989. y aclaratoria del 25/10/89.

3) Denominación Social: "Univercity Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: Salta, Cap. España Nº 1678.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comerciales industriales, de servicios, financieras; no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21526 importación, exportación, comisiones; no comprendidas en el art. 93 de la Ley 11672, texto según Ley 23270, consignaciones y representaciones de: artículos alimenticios, de librería, artículos de vestir y sus elementos accesorios, textiles, electrónicos, electrodomésticos, vitivinícolas, agropecuarios, equipamientos, hospitalarios, amoblamientos, y equipos comerciales, materiales para la construcción, vehículos, maquinarias, repuestos neumáticos.

6) Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en Australes un millón (A 1.000.000), representado por diez cuotas de A 100.000 cada una, las que se suscriben en su totalidad conforme se detalla: 5 cuotas para cada uno de los socios o sea un capital de A 500.000 por cada uno, integrando cada uno de los socios el 25% del Capital Social suscrito en dinero en efectivo. El saldo debe integrarse en el plazo de dos años desde la inscripción de la sociedad.

8) Administración y representación: está a cargo de los dos socios, los que quedan de-

signados gerentes/administradores. y uso de la firma en forma indistinta.

9) Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Rodolfo T. Rodríguez, D.N.I. Nº 7.260.423 - Aníbal C. Franco, L.E. Nº 6.238.351

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 27 de octubre de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán,

Imp. A 1.500.-

e) 30-10-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 76166 F. Nº 48214  
INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA  
S.A.I.C.I.F.A.

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F., en su local de Avda. Chile 1369/71, Ciudad Capital, para el día 29 de noviembre de 1989, a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 18, cerrado el 30 de Junio de 1989.
- 3º Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley 19742/72, su destino e inclusión en los estados contables.
- 4º Elección y fijación del número de los Directores Titulares y Suplentes por el período 1989/91 por renovación del Directorio.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
- 6º Remuneraciones del Directorio y Síndico
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, 30 de Octubre de 1989.

Héctor A. Carrizo, Presidente

Imp. A 5000 e) 30-10 al 3-11-89

O.P. Nº 75700 F. Nº 47871  
Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Revalúo Técnico.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
- 4º Imputación de resultados no asignados.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.
- 8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

### EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán  
Gerente General

Imp. A 6.000.- e) 9 al 13-10-89 y 30-10-89

O.P. Nº 76123 R. s/c. Nº 5125  
**SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES  
 DE SAN ANTONIO"**

**Convocatoria a Asamblea General  
 Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 3 de noviembre de 1989 a horas 10.30 a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organismo de Fiscalización.

3º) Elección de dos socias para refrendar el acta.

Se encarece puntual asistencia.

**Margarita F. de Cornejo**  
 Presidenta

**M. Leonor F. de López**  
 Secretaria

Sin cargo e) 27 y 30-10-89

**RECAUDACION**

O. P. Nº 76176

Saldo anterior .....	₳ 4.458.213,67
Recaudación del 27-10-89	₳ 58.320,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 4.516.533,67</b>